EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Redacción, calle de S. Onofre n. 19. Y en esta imprenta. EN PALMA: Tipografia Católica calle de Fortuny e. 6 CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cent. de peseta al mes en la isla En provincias, 1.30 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS.

Los suscritores à 5 centimos por línea. Los no suscritores à 10 id.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION RELIGIOSA.

Juérnes 10.-S. Andrés Avelino confesor.

Viérnes 11.-S. Martin obispo y confesor.— Titular de la Parroquia de Mercadal.

Sábado 12.-S. Diego de Alcalá confesor.



CULTOS.

Juéves 10. — La Misa y el Oficio divino son de San Andrés Avelino, confesor, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de San Trifon y compañeros mártires.

En la Catedral coucluirá el Novenario de Animas.

Viérnes 11.—La Cofradía de las Almas, para obsequiar á su Santidad Leon XIII en su Jubileo Sacerdotal, continuará, en la Catedral, rezando diariamente el Rosario de las Animas, al toque de Oracion, hasta finalizar el corriente mes.

Sábado 12.—En la parroquia de S. Francisco de Asis: al anochecer se dará princio al Novenario de las Benditas Almas del Purgatorio.

Con atento B. L. M., el Sr. Presidente de la Exposicion Universal de Barcelona nos remite los Programas de concurso que á continuacion insertamos:

Ayuntamiento Constitucional de Barcelona Abril 1888

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

El Consejo general de la Exposicion,

considerando que con la celebracion de la misma deben coincidir la exhibición de las fuerzas intelectuales de Cataluña en todas sus manifestaciones durante el presente siglo, y la visita de cuanto es digno de ser conocido en las cuatro provincias del antiguo Principado, así en el orden de la Naturaleza como en el monumental, en el artístico y en el industrial, ha acordado lo siguiente:

1.º Reunir en uno de los pabellones del local de la Exposicion: 1.º Una selecta coleccion de las obras, sean originales, sean traducciones de mérito, debidas á la pluma de escritores catalanes, y que se hayan publicado en España ó fuera de ella en el presente siglo, adicionada con todas las demás obras y escritos que durante el propio periodo se hayan impreso ó editado en Cataluña, 2.º Otra selecta colección de todos los trabajos artísticos debidos también á hijos de Cataluña ó á personas que en ella los hayan producido ó publicado durante igual período, ora conste en simples manuscritos, como antiguamente las fiestas musicales, ora en dibujos, grabados, litografías ú otro medio mecánico de reproducción, ora en trazados lineales, como planos arquitectónicos, etc., etc.

A este efecto el Consejo invita á los autores y editores de estas obras y trabajos, à los impresores, à los libreros y à los particulares que tengan ejemplares de unas y otros, à que antes de de febrero del año próximo se sirvan presentar uno en la Secretaria general, que les librará recibo de él; y expresar si, terminado el período de la Exposicion, quieren recogerlos, ó por el contrario, destinarlos á que formen parte de una Biblioteca que en lo sucesivo quede franqueada al público en un local del Parque, en cual caso el nombre del donador se escribirá, con la designacion de las obras regaladas, en un álbum que se coloque en el local de la Biblioteca para ser examinado por las personas que la visiten.

Confia el Consejo que à esta invitacion responderàn con entusiasmo cuantas personas se interesan por el buen nombre y por la reivindicacion de la importancia intelectual de Cataluña.

- 2.° Abrir un certamen para la formacion de un Diccionario bio-bibliográfico de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones que se expresan en el programa adjunto, señalado de número 1.
- 3.º Reunir igualmente en uno de los pabellones del local de la Exposición los libros descriptivos y las láminas representativas de las comarcas ó lugares más notables de Cataluña, de sus monumentos históricos ó artísticos, de las obras de arte que existan en sus Museos, de los establecimientos industriales más importantes que haya en su territorio, etc., etc., pará que puedan ser fácilmente examinados por cuantos visiten la Exposición.

En su consecuencia, invita igualmente el Consejo á cuantas personas
posean libros ó láminas de esta especie
á que se sirvan presentar un ejemplar
antes de 1.º de febrero próximo en la
Secretaría del Consejo general, en la
forma y bajo las condiciones expresadas en el número 1.º, y al hacer esta
invitación no duda de que será favorablemente acogida por todos los amantes de este país que comprendan cuán
grande interés existe en que sea conocida Cataluña bajo todos sus aspectos
para ser justamente juzgada y apreciada.

Ademàs se ofrece un premio de dos mil pesetas al fotógrafo que antes de la propia fecha presente la mejor y màs completa colección de vistas de cuanto notable encierra Cataluña en los conceptos antes indicados.

El Jurado para adjudicar el premio se compondrá de cinco individuos designados por la Academia de Bellas Artes de esta ciudad. El premiado deberá dejar dos colecciones en el local de la Exposición, las cuales quedarán de propiedad del Ayuntamiento.

4.° Abrir un certamen para premiar las mejores Guias de Cataluña en general y de Barcelona y sus alrededores en particular, para el conocimiento de nuestro país bajo todos aspectos, con arreglo al adjunto programa señalado de número 2.

Barcelona, Julio de 1887.—El Alcalde Presidente, Francisco de P. Rius y Taulet.—El Secretario General, Eugenio Serrano de Casanova.

Primero

El Consejo general ha acordado abrir un certámen para la formación de un Diccionario bio-bibliográfico de los escritores y artistas catalanes del presente siglo, bajo las condiciones siguientes:

- 1. La obra deberá contener, respecto à cada autor, una sencilla noticia del lugar y fecha, si es conocida, de su nacimiento; y si el autor hubiere fallecido, del lugar y fecha de su muerte; la de aquellos actos de su vida que más directamente se relacionen con la publicación de sus obras; una idea exacta, pero sumaria, del contenido de cada una, de su plan y del lugar y fecha de sus ediciones, y cuantos otros datos puedan ser de interés bibliográfico. El autor deberá abstenerse de apreciaciones de cualquiera especie sobre aquellos actos, y de toda critica de las ideas y doctrinas.
- 2.ª El premio consistirá en la cantidad de 2.500 pesetas y en la impresión de la obra, de la cual se regalarán cien mil ejemplares al autor. Este conservará su propiedad; pero no podrá publicar ninguna otra edición, de su cuenta, hasta que quede agotada en sus nueve décimas partes la primera. Podrá, además, concederse un accésit en la cantidad de mil pesetas, si hubiere una obra que se acerque mucho en mérito à la premiada.
- 3.2 Los trabajos que aspiren al premio deberán quedar presentados en la Secretaria general de la Exposicion por todo el dia 1.º de agosto de 1888 y estar formados por medio de papeletas separadas para cada autor, reunidas por riguroso orden alfabético y llevando cada una al dorso un mismo signo convencional. Este signo y un lema especial deberán escribirse en la primera hoja de la obra y repetirse en la cubierta del pliego cerrado que contenga el nombre del autor. Este perderá el derecho á la opcion al premio desde el momento que sea conocido su nombre antes de la apertura de dicho pliego en la sesión solemne que se celebrará el día de la distribu-

cion de los premios à los expositores.

4. Atendido el caracter enciclopédico de la obra, el Jurado se compondrá de individuos nombrados en número de 2 por cada una de las Corporaciones siguientes: Academias de Bellas Letras, de Ciencias Naturales y Artes, de Medicina y Cirugía, de Jurisprudencia y Legislacion, de Bellas Artes y de Santo Tomás de Aquino, Facultades de la Universidad, Escuelas de Bellas Artes, Arquitectura, Ingenieros Industriales y Náutica, Instituto de 2.ª enseñanza y Claustro de Profesores del Seminario Conciliar, Escuela Normal y Conservatorio de Música del Liceo. Se pedirà al General gobernador militar, al Jefe de Estado Mayor y à los Subinspectores de Artilleria é Ingenieros, que juntos designen dos Vocales en representacion del arte militar. Se invitarà al Excmo. é Ilmo. Sr. Rector de esta Universidad Literaria à que acepte la Presidencia del Jurado.

Barcelona 27 de Julio de 1887.

Segundo.

El Consejo general, deseoso de contribuir à que se generalice el conocimiento de las fuerzas económicas, de las riquezas científicas, literarias y artísticas, y de los lugares más interesantes bajo diversos aspectos que encierra Cataluña, ha acordado abrir bajo las siguientes condiciones un concurso para premiar las dos mejores Guias que describan, una de ellas Barcelona y sus alrededores, y la otra el resto de Cataluña bajo los aspectos geográfico, histórico, monumental. científico, artístico, agricola, maritimo industrial, mercantil, administrativo y de costumbres generales y locales.

1.ª El premio para cada Guía consistirà en la cantidad de 1,500 pesetas, y podrá concederse un accésit de 750, si alguna obra lo mereciere à juicio del Jurado.

2ª Podrán optar al premio todas las Guias que se publiquen desde esta fecha hasta 1.º de enero de 1888. Los autores que aspiren á obtenerlo, deberán presentar antes de la última citada fecha diez ejemplares de su obra en la Secretaria general del Consejo.

3.ª Para que puedan adjudicarse el premio y el accèsit, las obras deberán sobresalir por las siguientes condiciones: riqueza y exactitud de noticias, claridad y elegancia del estilo; buen método de exposicion; perfeccion en las láminas, si las hubiere; buen gusto en la parte tipográfica y encuaderna-

cion, y baratura del precio.

- 4.ª Compondrán el Jurado para calificar las obras un Delegado del Consejo en calidad de Presidente, y los Presidentes ó quienes hagan sus veces, de las siguientes Corporaciones: Real Academia de Buenas Letras; Academia de Bellas Artes; Instituto Agricola Catalán de San Isidro; Fomento de la Produccion Nacional; Fomento de la Produccion Española; Asociaciones catalanas de excursiones artísticas y de excursiones Catalanas, y Ateneo Barcelonés.
- 5.ª Los autores de las obras que obtengan el premio ó el accésit deberán entregar al Consejo general, antes de recibir la recompensa obtenida, cuarenta ejemplares más de ellas para que se distribuyan entre las cuatro Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de las cabezas de partido judicial de Cataluña.

6.ª El premio se adjudicarà lo más tarde dentro del mes de abril del año próximo.

Barcelona 27 de Julio de 1886

SECCION LOCAL.

El próximo viérnes, nuestro amadísimo y venerable Prelado, el Excmo. é Ilmo. Dr. Don Manuel Mercader y Arroyo, Obispo de esta Diócesis, celebrará sus cumpleaños completando los sesenta y cuatro de su edad. Con tan fausto motivo El Vigía felicita afectuosamente al celosísimo Pastor puesto por el Espíritu Santo para apacentar esta Grey, y reitera respetuosamente á los piés de su sagrada persona los sentimientos de la más constante adhesion y profunda reverencia, pidiendo á Dios colme de toda suerte de gracias y bendiciones al Jefe Gerárquico de esta Diócesis.

¿Es pecado mortal recibir educacion en escuelas neutras?

II.

Obsérvese que no es la Iglesia sólo que condena y anatematiza las escuelas neutras ó láicas, lo hacen hombres que no pertenecen á ella, que profesan principios muy distintos. Como pruebas citaremos las siguientes, que vemos publicadas en varios periódicos católicos.

«La Religion debe ser la primera leccion y la leccion de todos los dias.» (Diderot).

«Tengo por cierto que un sistema de educacion nacional no basado sobre el conocimiento de la Religion produciría un desastre nacional más funesto para el Estado que para la Iglesia.» (Disraeli,

estadista de Inglaterra).

«Sín instruccion religiosa no hay bueu sistema de educacion; no basta enseñar la Religion á los que la deben practicar, es decir, «á todo el mundo.» Crear escuelas industriales sin enseñanza religiosa. «es organizar la barbarie, y la peor de todas las barbaries.» (Girardin).

«La instruccion es nula sin Religion. Para que la instruccion primaria sea verdaderamente buena y socialmente útil ha de ser profundamente religiosa.» («Guizot. Circular á la Direccion de Ins-

truccion pública de Francia »)

No hay más que una voz para proclamar que sin la Religion no hay educacion moral posible, y que debe ser el alma de las escuelas normales de maestros.» («Joufroy. Rapporte á l'Academie des sciences morales politiques, 1840)»

«No hay educacion posible sin ideas religiosas. En cuanto á mí, no temo afirmarlo, si estuviera en la imprescindible necesidad de escojer para un niño entre saber leer y saber rezar... ¡que sepa rezar! diria, pues rezar es leer en el más bello de los libros, en la mente de Aquel de quien emana toda luz, toda justicía y toda bondad.» («Legouve, miembro de la Academia francesa. Discurso pronunciado en la distribucion de premios en el Liceo Morge.)»

«Yo pido formalmente otra cosa que esos profesores láicos, en gran número detestables. Quiero hermanos, aunque en otro tiempo haya podido desconfiar de ellos. Quiero hacer omnipotente la influencia del clero. Quiero que la accion del Cura sea fuerte, mucho más fuerte que hoy dia; porque cuento con él para propagar la buena filosofía, que enseña al hombre que está en la tierra para sufrir... Sí, nunca lo repetiré bastante; la enseñanza primaria no producirá buenos resultados

sino en tanto que el clero éjerza en ella grandiosa influencia.» («Thiers. Los debates de la comision de 1849.»)

Deben ser llamados á los tribunales aquellos padres que envian á sus hijos á las escuelas en cuya puerta está escrito: Aquí no se enseña religion.... La enseñanza religiosa es, en mi concepto, más necesaria noy que ha sido nunca. A medida que el hombre se desarrolla, más debe creer... Quiero, pues, sincerarme, diré más, quiero ardientemente la enseñanza religiosa.» («Victor Hugo. Discurso de la Asamblea Nacional de Francia, 15 de Enero de 1850.»)

Durante la permanencia de S. E. Ilma. el Sr. Obispo en Alayor, se dignó visitar al pobre pescador que aún se halla guardando cama, à consecuencia de haberse fracturado una pierna. Igualmente visitó S. E. las cuatro escuelas establecidas en el referido pueblo, dirigiendo á los niños que las frecuentan instrucciones adecuadas á su clase, edad y sexo.

Al llegar el Excmo. Sr. Obispo al pueblo de San Cristóbal fué obsequiado con una serenata. El domingo último administró en aquella parroquia el sacramento de la Confirmacion à 14 niños y 25 niñas, siendo padrinos D. Francisco Camps, Médico, y su señora hermana.

Mañana se trasladará S. E. al pueblo de Mercadal, en donde el viérnes próximo, festividad de S. Martin, administrará tambien la Confirmacion. Lo propio cuenta verificar el Excmo. Sr. Obispo en el pueblo de Ferrerias el domingo próximo.

Nos place en extremo ver que S. E. Ilma. toca yà al término de su Santa Pastoral Visita, sin que hasta el presente (g. à D.) haya sufrido notable deterioro su débil salud. Confiamos que

el Señor le concederá terminar felizmente los últimos ministerios que le quedan por cumplir en esa su santa Visita. Tales son nuestros deseos, y los votos que elevamos fervientemente á Dios.

+

Ayer por la mañana fué conducido à la última morada con brillante y numeroso acompañamiento, el cadáver del Rdo. Padre Miguel Vives, fallecido repentinamente à consecuencia de un derrame cerebral que le acometió en la tarde del lúnes pasado. El Padre Vives contaba actualmente 74 años de edad, era religioso exclaustrado de la Orden Seráfica y habia desempeñado por espacio de de cuarenta años el cargo de Sochantre de la Catedral, por cuyo motivo gozaba, desde algun tiempo, el privilegio de Jubilado en atencion á sus muchos años de servicio. Por mucho tiempo estuvo el Padre Vives encargado de la direccion y vigilancia de la casa de Expósitos y Hospital de esta ciudad, distinguiéndose por su celo y actividad en la buena marcha de estos centros confiados á su cuidado. A pesar de los crónicos sufrimientos que le atormentaban con frecuencia, se manifestaba siempre risueño y jovial, de manera que no dudamos afirmar sea imposible haberle conocido, sin conservar el recuerdo de algún hecho ó dicho alegre y humoristico de aquel carácter expansivo y franco que distinguía al Padre Vives.

Enviamos à su sobrino el M. I. Sr. Arcediano y à toda su familia nuestro sentido pésame, recomendando al propio tiempo à las oraciones de nuestros lectores el alma del finado.

A. E. R. I. P.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Menorca ha nombrado su representante en Roma, para todo lo conveniente à esta Diócesis en la próxima Exposicion Vaticana con motivo de las Bodas de Oro de Su Santidad, al R. P. Enrique Perez de la Sagrada Familia, Religioso Agustino Recoleto de Filipinas y Comisario de su Orden en Roma.

Un estimado colaborador nuestro ha compuesto la Variedad que hoy empezamos á publicar, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores por ser una refutacion bien pensada contra la ilícita práctica del Magnetismo, propagada y defendida, aún en nuestros dias, como moral y lícita por algunos libros y periódicos.

No habiendo sido posible insertar las Charadas el Sábado pasado, lo haremos en el próximo número.

Al decir á los suyos un periódico mason que la masonería deja yá de ser una sociedad secreta, por estar reconocida oficialmente en España, termina así su plancheta:

«Y es reconocida, á pesar de los anatemas lanzados contra ella por el papa.»

¿No ven ustedes la punta del argumento?

Pues es concluyente. Como argumento de tres...

¡Ya se ve!

Desde que algunos duques han aprendido á taparse la cara con el mandil. no ven los anatemas del Papa..... Aquí me la den todas,

Es decir, que el mandil es una especie de quitagolpes ducal, en el cual se estrellan los anatemas.

Pero...; vamos andando! que tambien los duques caben en las calderas de Pe-

dro Botero y luego verán de qué les sirve ailí el tapa-rabo.

Nos dicen de Ferrerías, que durante el finido mes de Octubre se han tributado en aquel pueblo solemnes cultos á la Santísima Vírgen, de conformidad con los deseos repetidas veces manifestados por el Padre Santo y con las reiteradas recomendaciones de nuestro celosísimo Prelado diocesano.

Además de practicarse todos los dias los piadosos ejercicios del mes de Octubre, estando expuesto durante dichos actos el sagrado Copon, cantóse procesionalmente cada domingo el santo Rosario y fueron muchísimas las personas que se acercaron á la Mesa Eucarística, especialmente el primero y cuarto domingo. En este último las Hijas de María Inmaculada tuvieron su Comunion mensual, á la que concurrieron más de sesenta de las jóvenes asociadas.

No ménos dignas de mencion que las precedentes noticias, son las que se nos dán de las funciones celebradas en aquella parroquia durante los primeros dias del mes actual. El 1.º, fiesta de Todos los Santos, á más de celebrarse Misa de Comunion para los Josefinos, á la que concurrieron sobre unos cincuenta asociados, acudieron en considerable número los demás fieles á fortalecerse con el Pan Eucarístico. Por la tarde, despues de rezado el Psalterio de la Santísima Vírgen cantáronse solemnemente los Maitines y Laudes del oficio de difuntos, y al dia siguiente se dió principio á un devoto quinario en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, durante el cual se han practicado dos ejercicios diarios; uno por la mañana, consistente en Misa rezada con explicacion de las ceremonias de la misma y canto de un responso, y otro al anochecer, con Rosario de ánimas, sermon por el Rdo. Sr. Ecónomo, Padre

nuestros y responso. En todos los cinco dias ha sido muchísima la concurrencia y muy numerosas las comuniones, especialmente el domingo 6, último del quinario, en que se celebró comunion general á qué acudieron más de cien personas. A las diez tuvo lugar la Misa solemne con sermon, y por la tarde se dió fin con el acostumbrado ejercicio.

Digno de todo aplauso es el celo del Rdo. Sr. Ecónomo de Ferrerias en fomentar así la piedad entre sus feligreses, y dignas son tambion de encomio la fé y la religiosidad de los ferrerienses, quienes corresponden á su vez como deben á los desvelos de su buen Párroco.

Habiéndose preguntado, por encargo del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, al Sr. Cura-Párroco de Atocha (Madrid), por el estado de salud del M. I. Sr. D. Filomeno Cuevas, Arcipreste de esta Catedral, súpose anteaver que el ilustre enfermo habia mejorado.

Nos alegramos.

Leemos en un periódico italiano que, cuando se trató de que Europa sancionase el hecho bruta! de la ocupacion de Roma, y se discutía la ley de garantias, el Diritto sostenia que el grito de «¡viva el Papa rey!» era legal, constitucional y hasta constitucionalisimo, y que la autoridad gubernativa que lo prohibiese atropellaba el derecho y violaba un deber: esto era en 1871; ahora en 1887 el mismo periódico sostiene que hasta la escritura del epigrafe Papa-rey es ilegal, y por lo tanto que el Gobierno italiano tiene el derecho, y hasta el deber, de secuestrar las cajas en que se lea aquel epigrafe.

Todo esto es lógico, respetuoso para Su Santidad y atento para con los que mandan objetos à Roma, segun los italianisimos!!!

Ultimas noticias segun los telegramas publicados por varios periódicos.

Se considera inminente la crisis del gobierno francés.

El emperador Guillermo sigue mejo-

rando.

En una manifestacion anarquista habida en Londres se enarboló una bandera roja y resultó muerto un agente de policía.

VARIEDADES

- CACO/10

EPISODIOS NOVELESCOS.

Bajo la cruz que se levanta en uno de los extremos del Cementerio del pueblo C., veíase todas las tardes á la señorita Isabel que, anegada en un rio de lágrimas y arrodillaba sobre una tumba, parecia evocar con sus sollozos algun ser querido puesto en aquella lúgubre mansion. Los lánguidos gemidos del viento que mecía las ramas de los árboles funerarios, las misteriosas sombras de la noche que se aproximaba y los débiles crepúsculos del sol moribundo, formaban al par de los tristes acentos de aquella jóven un himno indescriptible que impresionaba vivamente al ánimo del espectador más indiferente.

¡Pobre Isabel! Huérfana, sóla, desvalida, contempló el desmoronamiento de su ilustre familia y tenia sólo el consuelo de ir todos los dias al Campo santo, donde desahogaba los terribles sufrímientos de su corazon, elevando al Cielo fervorosa plegaria y besando una y mil veces aquellas frias losas que encierran las cenizas de sus queridos padres....

Una tarde, despues de cumplido ese penoso deber que se había impuesto Isabel, levantóse más agitada que de costumbre. Cualquiera que la hubiese examinado atentamente, habría dicho que en su cabeza bullía alguna idea que la tenía como enagenada.

Entraron casualmente en aquel momento en el Cementerio Católico, el Sr. Cura de la parroquia del pueblo C., acompañado del sepulturero.

Isabel saludó respetuosamente al anciano sacerdote y dirigióndose á él le dijo: que me place Sr. Cura haberos encontrado, pues deseaba venir á consultaros un proyecto que me ha ocurrido al llorar sobre la tumba de mis buenos padres.

—Habla, hija mia, dice el Sr. Cura, que te escucho con interés.

-He oido decir responde la jóven, que en nuestro pueblo vive cierta mujer llamada Miss Deldart, que sabe comunicarse con las personas difuntas y predice sucesos futuros, sabiendo además lo que ocurre á grandes distancias del lugar. Y deseaba....

—¡Desgraciada Isabel! Veo á qué abis—mo te impulsa el ardor de tu corazon juvenil y la piedad mal dirigida para con tus difuntos padres. ¿Has, acaso, perdido la Fé? ¿No encuentras consuelo á tus pesares ante el altar del Señor en el sagrado templo?

—Pensaba realizando el proyecto, saber algo sobre el estado en qué se hallan aquellos mis seres amados y poder hablarles, que seria mi m yor consuelo, si fuera verdad que esto puede conseguirse.

-¡Ah! jóven ilusionada. No hagas por Dios tan ilícita á inmoral accion, pues en ella, hay peligros para la fé, para las costumbres, para la vida y prohibicion formal de la Iglesia.

—Perdonadme Sr. Cura, dice Isabel, pues ignoraba que mi plan fuera tan funesto y capaz de producir tantos males. Agradecería á V. en el alma, me explicase detenidamente lo que acaba de indicarse.

G. V.

(Continuará).

Imprenta de Salvador Fábregues, Plaza Nueva n.º18